

MEMORANDO

A : Mg. Alcidia Benítez. Secc. Direc. General de Administración y Finanzas
 DE : Mg. María Nélide Ocampo, Jefe de Contabilidad.
 OBJ. : Remitir documentación.
 FECHA : 09//09/2016



Por el presente, se remite los siguientes expedientes a fin de ser escaneados y devueltos para el archivo.

Comprobante de Pago	Objeto de Gasto	Programa	Monto
24.715	841	Rectorado	10.000.000
24.622	841	Rectorado	6.000.000
24.852	841	Rectorado	9.600.000
24.853	841	Rectorado	9.600.000
24.858	841	Rectorado	7.500.000

Atentamente.

Totalizan: 5 expedientes-

ado
ado
ado
ado
ado

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 27/07/2016

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 11:16

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	1535	Número	24715
Razón Social		Fecha de Emisión	26/07/2016
Nombre y Apellido	Mariela Guerra Terrazas	Banco	Continental S.A.
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad		Nro. Cheque	64391942
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	10.000.000
Factura o Rec. de Dinero N°	44/2016	Fecha del Cheque	26/07/2016
Planilla / Mes al que Corresp.	Julio	Nro. Compromiso	10403316
Autoriz. de Pago N°	24715	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10403316
Comentario: Obligación N°: 23.054.		Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
-------------------------	-------------	---------

1 1 0 1 840 30 001 7

TRANSF. CORRIENTES AL SECT PRIVADO



1 1 0 1 841 30 001 7

BECAS

10.000.000

TOTALIZAN HOJAS

Son guaraníes Diez millones.-	TOTAL	10.000.000
Firma Lic. Cristian Maciel Jefe de Unidad	Firma Lic. Ester Chaparro Giradora	Firma Lic. Orinda Ubeda Dir. Gral Adm. y Finanzas-Interina
		Firma Prof. Ing. Hildegardo González Irala Rector

Recibimos de **Rectorado - UNI**

la suma de guaraníes 10.000.000.- en concepto de Pago Becas Adminis. Central Resol: REC N°: 75-110/2016

Lugar

Fecha 26/07/2016

Firma:

Aclaración: MARIELA GUERRA TERRAZAS

Registro de Egreso				
Univ. Reinaldo Cardozo Jefe de Unidad	08.08.2016	N° 24686	Procesado por	Aprobado por
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por
				Auditor Interno

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD - Programa ESCALA Estudiantil AUGM

2° Semestre 2016

N° 44/2016

ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONALDE ITAPÚA		AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	
UNIDAD RESP.	1	UNIVERSIDAD NACIONALDE ITAPÚA		841	
FUENTE DE FIN.	30	RECURSOS PROPIOS		BECAS	
EJERCICIO:		2016			
C.I. N°	BENEFICIARIO	CARRERA	UNIVERSIDAD DE DESTINO	IMPORTE	FIRMA
A750024	Mariela Guerra Terrazas	Ingeniería Ambiental	Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Bolivia	10.000.000	
Total de guaraníes				10.000.000	
SON GUARANÍES : Diez millones -----		-----	-----	-----	-----


 Abogado Leiva
 Universidad Nacional de Itapúa


 Abog. Pastor Ibáñez Miranda
 SECRETARIO GENERAL
 Universidad Nacional de Itapúa
 Encarnación - Paraguay

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González Irala, Rector
De: Mg. Nelly Monges de Insfrán, Directora Administrativa
Fecha: 21 de julio del 2016
Objeto: Solicitar el Pago de Becas.

Por la presente se solicita el pago de Becas a la estudiante extranjero, por Gs. 10.000.000 (**diez millones de guaraníes**), correspondientes al programa Escala de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM), según planilla adjunta.

La Administración Central Producto 1213 Gestión Administrativa para generación de valor Público, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro 840 Transferencias corrientes al Sector Privado, 841 Becas, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Tipo 1.



Mg. Nelly Monges de Insfrán
Directora Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4033/2016
Fecha:	22/07/16
Hora:	09:25
Firma:	<i>huc</i>
Aclar. de Firma:	<i>Luciano Xucui</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 20 de julio de 2016.-
RESOLUCIÓN REC Nº 110/2016.-

VISTO:

El Memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado Leiva*, Jefe de Cooperación Estudiantil de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 3.653/2016); y -----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia presenta la nómina de movilidad estudiantil para el segundo semestre del presente año, correspondientes al Programa ESCALA Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).-----

Que, la estudiante es Mariela Guerra Terrazas para la carrera de Ingeniería Ambiental, proveniente de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Bolivia. -----

Que, en ese sentido, corresponde hacer lugar a lo solicitado al solo efecto de impulsar y fortalecer el proceso de construcción de un espacio académico común regional a través de la movilidad de estudiantes, tendientes a lograr una mayor participación de las nuevas generaciones en la indagación de soluciones en cuestiones sociales y en la determinación de las problemáticas comunes, con una visión regional que potencie el desarrollo integral y solidario de nuestras sociedades.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1) **ADMITIR** a la estudiante extranjera quien cursará sus estudios en la Universidad Nacional de Itapúa para el segundo semestre del presente año lectivo 2016, conforme al siguiente detalle: -----

NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA	UNIVERSIDAD DE DESTINO
Mariela Guerra Terrazas ✓	Ingeniería Ambiental	Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Bolivia ✓

- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



